



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Unidad:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Elaboración:
Marzo 2019

Página:
354 de 393

1. DATOS GENERALES

1.1. Denominación del Cargo:	Jefe de Departamento de Servicio Medico
1.2. Clave y Denominación del puesto:	36 Jefe de Departamento
1.3. Autoridad Superior:	Subdirector Jurídico
1.4. Subordinados Inmediatos:	Personal Especializado Servicio Medico

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Coordinar y programar las actividades del personal médico adscrito a la comandancia norte y sur a fin de mantener la cobertura del servicio médico las 24 horas.

2.2. Descripción Específica

2.2.1. Actividades Permanentes

- Mantener los recursos materiales tanto de medicamentos como de curación en su óptimo suministro.
- Supervisar que se realicen la expedición de certificados médicos en forma oportuna y adecuada.
- Coordinar con el departamento y el área de jueces calificadores para que los detenidos con alto riesgo sean rápidamente trasladados a otras instancias.
- Vigilar que los médicos.
- Supervisar que los detenidos lesionados sean enviados oportunamente a los centros hospitalarios de apoyo a lesionados y/o enfermos que presten alguna agudización o padecimiento grave en coordinación con el área operativa y el juez en turno.
- Asegurar que los requisitos de prevención del soborno se apliquen y cumplan dentro del área a su cargo.
- Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno, así como de seguridad de la información que le correspondan de acuerdo con lo establecido en el SGI.

2.3.2. Actividades Periódicas

- Programar los periodos vacacionales del personal.
- Establecer reuniones programadas con el personal para valorar avances y resolver problemáticas.
- Elaborar en forma semestral y anual un informe de actividades, supervisar y evaluar el desempeño y cumplimiento de las actividades establecidas en las directivas de CALEA de cada uno de los médicos de ambas comandancias.
- Revisar los registros documentales del cumplimiento de las directivas establecidas en relación a los recorridos y visitas que deben de realizar cada médico durante su turno respectivo.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Participar en programas del área médica.
- Establecer programas de superación al personal médico.
- Asistir a cursos de actualización.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Juez Calificador.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

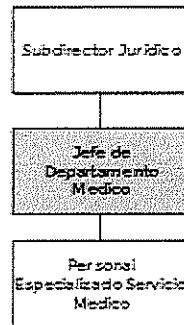
Unidad:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Elaboración:
Marzo 2019

Página:
355 de 393

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:

Preferentemente Médico cirujano titulado, con especialidad en urgencias médicas con actualización en ciencias forenses, criminología y medicina legal.

3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:

Competencias Técnicas:

- Microsoft office.
- Conocimientos acerca de adicciones.
- Conocimientos administrativos.
- Sensibilidad a la problemática social.
- Conocimientos sobre cuestión penal y faltas administrativas.

Competencias Institucionales:

- Honestidad y Transparencia.
- Responsabilidad.
- Actitud de Servicio.

Competencias Generales:

- Proactivo.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación oral y escrita.
- Manejo de Microsoft Office.
- Toma de decisiones.

3.3. Experiencia:

1 año de experiencia en puesto similar.